

Dos de mercaderías que expide.—Página 327.
Otra dictando normas relativas a la provisión de vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa.—Páginas 327 y 328.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden concediendo franquicia postal y telegráfica al Centro Oficial de Contratación de Moneda, establecido en el Banco de España de esta Corte.—Página 328.

Otra estableciendo el traslado, por derecho de consorte, entre los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, y entre éstos y los que sirvan en otros de la Administración del Estado que lo tengan establecido o lo establezcan en lo sucesivo.—Página 328.

Otra concediendo noventa días de licencia para asuntos particulares a D. Víctor López Verde, Oficial de Correos.—Página 328.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden nombrando a D. Francisco Molina Benítez para el cargo de Maestro de la Sección especial preparatoria para ingreso en el Bachillerato, concedida al Instituto de Cabra.—Páginas 328 y 329.

Otra admitiendo a doña Rafaela Castillo Alvarado la dimisión que ha

presentado del cargo de Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.—Página 329.

Otras nombrando a D. José García del Diestro y a D. Eduardo Masip Budesen Inspectores Médicos escolares, en propiedad, de las Escuelas nacionales de esta Corte.—Página 329.

Ministerio de Fomento.

Real orden concediendo a D. José Milona Carranza autorización para instalar en Jaén una fábrica de mosaicos.—Página 329.

Otra ídem a D. Antonio Martínez Martínez autorización para ampliar su fábrica de mosaicos establecida en Jaén en la forma que se indica.—Página 329.

Otra resolviendo instancia de la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste.—Páginas 329 y 330.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Real orden declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—Páginas 330 a 332.

Otras ídem vinculadas a los señores que se mencionan las casas baratas y terrenos que se indican.—Página 332.

Administración Central.

ESTADO.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los sub-

ditos españoles que se indican.—Página 332.

HACIENDA.—Nombramientos de Administradores de Loterías.—Página 333.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Sanidad.—Anunciando hallarse vacantes las plazas de Veterinarios titulares-Inspectores municipales Veterinarios que se relacionan.—Página 334.

Idem id. id. de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad que se insertan.—Página 334.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Concediendo la permuta solicitada por D. Mariano Hernández y don Juan Bautista Puig Villena, Catedráticos de Física y Química de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Zafra y Tortosa, respectivamente.—Página 336.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo la excedencia solicitada por las Maestras y Maestro de las provincias que se indican.—Página 336.

FOMENTO.—Circuito Nacional de Firmes especiales.—Adjudicaciones de subastas de obras de carreteras.—Página 336.

ECONOMÍA NACIONAL.—Dirección general de Agricultura.—Personal.—Concediendo un mes de prórroga para posesionarse de su destino en Las Palmas a D. Aurelio Arce Ibáñez, Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria.—Página 336.

ANEXO ÚNICO Y SENTENCIAS.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO

REALES DECRETOS

Núm. 2.241.

Vengo en disponer que D. José Torroba y Sacristán, Cónsul general en el Ministerio de Economía Nacional, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, al Consulado general de la Nación en Salónica, en la vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Joaquín de Pereyra y Ferrán.

Dado en Palacio a catorce de Octubre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 2.242.

Vengo en disponer que D. Mario de Piniés y Bayona, Cónsul general de la

Nación en Shanghai, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, al Ministerio de Economía Nacional, en la vacante producida por traslado de D. José Torroba y Sacristán.

Dado en Palacio a catorce de Octubre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 2.243.

Vengo en disponer que D. Juan Bautista Antequera y Angosto, Conde de Santa Pola, Mi Ministro Plenipotenciario de tercera clase, en situación de disponible, pase a prestar sus servicios, con dicha categoría, al Ministerio de Economía Nacional, en la vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Alvaro R. Ferratges y Domínguez, Marqués de Mont-Roig.

Dado en Palacio a catorce de Octubre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 2.244.

De acuerdo con lo preceptuado en la base sexta de Mi Decreto de fecha 17 de Agosto de 1930, modificando el orgánico de la Carrera diplomática de

29 de Septiembre de 1928, y en atención a las circunstancias que concurren en D. Eduardo Vázquez Ferrer, Cónsul de primera clase en Larache,

Vengo en ascenderle a Cónsul general y destinarle, con esta categoría, al Consulado general de la Nación en Shanghai, en la vacante producida por traslado de D. Mario de Piniés y Bayona.

Dado en Palacio a catorce de Octubre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 2.245.

En atención a que D. Alberto de Aguilar y Gómez Acebo, Conde de Aguilar, Ministro Plenipotenciario de tercera clase en situación de excedente voluntario, ha sido nombrado, por Mi Decreto de fecha 24 de Abril de 1930, Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la referida Real Orden.

Dado en Palacio a catorce de Octubre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.